

MENDOZA, **9 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15490/17 caratulado "*Pedido de Aval Institucional - Curso "Historia del Arte para Viajeros MENDOZA - Parte I - A/C Mgter. María Alejandra CRESCENTINO y Arq. Graciela Ines MEMOLI."*

CONSIDERANDO:

Que el objetivo principal de este curso es brindar herramientas y conocimientos para comprender los fenómenos artísticos y culturales desde lo estético en sus distintas manifestaciones y está dirigido a personas que desean realizar viajes, descubriendo e interpretando con mayor profundidad el patrimonio cultural que los rodea.

Que esta actividad estuvo destinada a profesionales, viajeros, estudiantes y todo aquel interesado en acrecentar su acervo cultural.

Lo informado por Secretaría de Extensión y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de octubre de 2017.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar **Aval Institucional** de esta Facultad al Curso titulado: "**Historia del Arte para Viajeros: Mendoza- Parte I**", que estuvo a cargo de la Mgter. María Alejandra CRESCENTINO y la Arq. Graciela Inés MEMOLI y se llevó a cabo en setiembre 2017, en la Salón Cultural Rivadavia en calle José Vicente Zapata 349 - Ciudad, Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

297

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAN
DEGANO